

---

**INFORME TÉCNICO Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-05133-20200924, “TRANSPORTE POR SATÉLITE DE LA SEÑAL DE RTVE PARA LOS CLIENTES DE RTVE EN NORTEAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA”**

---

Al Lote Único de este expediente ha concurrido la siguiente empresa, con la oferta que se indica:

EMPRESA	OFERTA
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES (TSA)	BÁSICA

Del análisis realizado a la información aportada por la empresa licitadora a este lote, se concluye que la empresa Telefónica Servicios Audiovisuales (TSA) CUMPLE las Especificaciones Técnicas solicitadas.

## VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

Los criterios técnicos de valoración de las empresas para el Lote Único del Expediente S-05133-20200924 han consistido en analizar las especificaciones técnicas y el cumplimiento de requerimientos de dichas ofertas con respecto a las solicitadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, resultando las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	TSA (%)
<b>Características técnicas:</b>	<b>27</b>
<p><b>1. Posición/es orbital/es utilizada/s para ofrecer el servicio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se emplea una sola posición orbital, en 121° Oeste: 15 puntos</li> <li>- Si se emplean dos posiciones orbitales, se sumarán los puntos de Norteamérica y Centroamérica, según estos criterios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Norteamérica (solo una de las 4 siguientes):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>131° Oeste: 7 puntos</b></li> <li>- 91° Oeste: 4,5 puntos</li> <li>- 127° Oeste: 3 puntos</li> <li>- 103° Oeste: 2 puntos</li> </ul> </li> <li>o Centroamérica (solo una de las 4 siguientes):                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- 302° Oeste: 7 puntos</li> <li>- 317° Oeste: 4,5 puntos</li> <li>- 97° Oeste: 3 puntos</li> <li>- <b>117° Oeste: 3 puntos</b></li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<b>10</b>
<p><b>2. Apoyo técnico a los clientes de RTVE in situ, por cambio de posición orbital:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde 1 hasta 15 clientes: 1 punto</li> <li>- Desde 16 hasta 30 clientes: 2 puntos</li> <li>- Desde 31 en adelante: 3 puntos</li> <li>- Si no hay cambio de posición orbital: 3 puntos</li> </ul>	<b>0</b>

<p><b>3. Ubicación del telepuerto (o telepuertos) en un lugar que no aumente considerablemente la probabilidad de corte de la señal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si <b>todos los telepuertos</b> ofertados, sean uno o dos, están en ubicaciones que cumplan los requisitos de bajo riesgo: <b>3 puntos</b></li> <li>- Si se ofertan dos telepuertos diferentes y solo uno de ellos está en una ubicación que cumpla los requisitos de bajo riesgo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Si es el que da cobertura a Norteamérica: 2 puntos</li> <li>o Si es el que da cobertura a Centroamérica: 1 punto</li> </ul> </li> <li>- Si ninguno de los telepuertos ofertados, sean uno o dos, está en ubicaciones que cumplan los requisitos de bajo riesgo: 0 puntos</li> </ul>	<p><b>3</b></p>
<p><b>4. Inclusión de transporte adicional desde Torrespaña al telepuerto o telepuertos que mejore lo exigido (1+1):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si <b>todos los telepuertos</b> ofertados, sean uno o dos, cuentan con transporte adicional: <b>4 puntos</b></li> <li>- Si se ofertan dos telepuertos y solo uno de ellos cuentan con transporte adicional: 2 puntos</li> </ul>	<p><b>4</b></p>
<p><b>5. Inclusión de parábolas de transmisión alternativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se oferta un único satélite: 3 puntos</li> <li>- Si se ofertan dos satélites y se dispone de una parábola alternativa para cualquiera de las dos posiciones orbitales: 3 puntos</li> <li>- Si se ofertan dos satélites y solo se puede subir desde una parábola alternativa a una de las posiciones orbitales: 1,5 puntos.</li> </ul>	<p><b>0</b></p>
<p><b>6. Existencia de otro/s telepuerto/s para reencaminar la señal en caso de catástrofe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se oferta un único satélite: 3 puntos</li> <li>- Si se ofertan dos satélites y se puede subir simultáneamente desde las ubicaciones alternativas a ambas posiciones orbitales: 3 puntos</li> <li>- Si se ofertan dos satélites y solo se puede subir a una posición orbital: 1,5 puntos</li> </ul>	<p><b>0</b></p>
<p><b>7. Presentación de un plan de contingencia alternativo en caso de avería satelital</b></p>	<p><b>1</b></p>

<p><b>8. Mejora del índice de Disponibilidad Mensual respecto al exigido (99,90%) por incluir otras redundancias y elementos que lo garanticen:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es superior al 99,90% y hasta el 99,95%: 1 punto</li> <li>- Si es superior al 99,95% y hasta el 99,99%: 3 puntos</li> <li>- Si es superior al 99,99%: 4 puntos</li> </ul>	<p><b>0</b></p>
<p><b>9. Conmutaciones sin saltos ni congelados de imagen (seamless), en caso de fallos</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>10. Inclusión de centro de control adicional 24hx7d/sem.:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En España: 2 puntos</b></li> <li>- En otro lugar de Europa Occidental: 1 punto</li> </ul>	<p><b>2</b></p>
<p><b>11. Inclusión de un segundo monitorado adicional, vía internet, de la bajada del satélite o satélites ofertado/s:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se oferta un único satélite: 3 puntos</li> <li>- Si se ofertan dos satélites y hay <b>monitorado de ambos: 3 puntos</b></li> <li>- Si se ofertan dos satélites y solo hay monitorado de uno de ellos: 1,5 puntos</li> </ul>	<p><b>3</b></p>
<p><b>12. Existencia de acceso de RTVE a las señales que el adjudicatario recibe en América:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se pueden recibir en Torrespaña, de cada <i>uplink</i>, las <b>señales terrestre y satélite Hispasat de forma simultánea: 3 puntos</b></li> <li>- Si se pueden recibir en Torrespaña, de cada <i>uplink</i>, las señales terrestre y satélite Hispasat, pero no de forma simultánea (es decir, conmutadas): 2 puntos</li> <li>- Si solo se puede recibir en Torrespaña una de las dos señales de cada <i>uplink</i>: 1 punto</li> </ul>	<p><b>3</b></p>

1. En la valoración de la '**Posición/es orbital/es utilizada/s para ofrecer el servicio**' se otorgan **10 puntos** a la Oferta Básica de TSA por emplear dos posiciones orbitales diferentes para Norteamérica y Centroamérica. La posición orbital para Norteamérica (situada en 131° Oeste) se valora con 7 puntos, por su mayor grado de penetración entre los clientes de RTVE, mientras que la posición orbital para Centroamérica (situada en 117° Oeste) se valora con 3 puntos, por tener un menor grado de penetración; siendo la puntuación total la suma de ambas.
2. En la valoración del '**Apoyo técnico a los clientes de RTVE in situ, si hubiera cambio de posición orbital**' se otorgan **0 puntos** a la Oferta Básica de TSA por no ofrecer soporte o apoyo técnico a los clientes de RTVE en sus propias

instalaciones, para facilitar las labores de apuntamiento, asesoramiento técnico, etc.

3. En la valoración de la **‘Ubicación del telepuerto (o telepuertos) en un lugar que no aumente considerablemente la probabilidad de corte de la señal’** se otorgan **3 puntos** a la Oferta Básica de TSA al estar ambos telepuertos ofertados en zonas de América en las que no se producen habitualmente inclemencias meteorológicas fuertes y adversas, por lo que la probabilidad de corte de la señal por este motivo no es significativa.
4. En la valoración de la **‘Inclusión de transporte adicional desde Torrespaña al telepuerto o telepuertos que mejore lo exigido (1+1)’** se otorgan **4 puntos** a la Oferta Básica de TSA al ofertar una tercera vía de transporte, mediante redes no gestionadas, para enviar la señal de RTVE, tanto al telepuerto de subida para Norteamérica, como al de Centroamérica, lo que aumentará la fiabilidad de todo el sistema de transporte.
5. En la valoración de la **‘Inclusión de parábolas de transmisión alternativas’** se otorgan **0 puntos** a la Oferta Básica de TSA al no disponer de más parábolas de transmisión en ninguno de los telepuertos ofertados a las que pueda encaminar la señal de una forma rápida y ágil en caso de fallo de la parábola de servicio.
6. En la valoración de la **‘Existencia de otro/s telepuerto/s para reencaminar la señal en caso de catástrofe’** se otorgan **0 puntos** a la Oferta Básica de TSA por no ofertar ninguna ubicación adicional diferente de los telepuertos empleados habitualmente para efectuar el *uplink*.
7. En la valoración de la **‘Presentación de un plan de contingencia alternativo en caso de avería satelital’** se otorga **1 punto** a la Oferta Básica de TSA al permitir recuperar la señal si se diera el caso de avería prolongada en el propio satélite o que se saliera de su órbita temporalmente, empleando para ello otro satélite, transpondedor, etc.
8. En la valoración de **‘Mejora del índice de Disponibilidad Mensual respecto al exigido (99,90%) por incluir otras redundancias y elementos que lo garanticen’** se otorgan **0 puntos** a la Oferta Básica de TSA al no ser la disponibilidad mayor del 99,90%.
9. En el caso de las **‘Conmutaciones sin saltos ni congelados de imagen (seamless), en caso de fallos’** se otorga **1 punto** a la Oferta Básica de TSA, ya que el equipamiento ofertado funciona con conmutaciones automáticas, que serán transparentes para los usuarios, sin ningún impacto visual, manteniéndose así la calidad de las emisiones, aunque existan problemas técnicos.
10. En la valoración de la **‘Inclusión de un segundo centro de control 24hx7d/sem.’** se otorgan **2 puntos** a la Oferta Básica de TSA al incluir dos centros de control en España, adicionales a los NOC de los telepuertos de subida, lo que facilita el intercambio de información con RTVE en caso de incidencias.

11. En la valoración de la '**Inclusión de un segundo monitorado adicional, vía internet, de la bajada del satélite o satélites ofertado/s**' se otorgan **3 puntos** a la Oferta Básica de TSA por ofertar un sistema de monitorado de la bajada de los dos satélites, a través de internet, que permite el monitorado del vídeo y el audio.
  
12. En la valoración de la '**Existencia de acceso de RTVE a las señales que el adjudicatario recibe en América**' se otorgan 3 puntos a la Oferta Básica de TSA al poder disponer RTVE de acceso, de forma permanente por redes y simultáneamente, a las señales terrestre y del satélite Hispasat que se están recibiendo en los telepuertos para realizar el servicio, con el fin de asegurar la calidad de las señales entregadas por RTVE.

Madrid, diciembre de 2.020